



Resolución Ministerial

N° 177-2016-MC

Lima, 29 ABR. 2016

Visto, el escrito de renuncia presentado por la señora Paola Naccarato De del Mastro; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, el cargo estructural de Director General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, es considerado como cargo de Confianza de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 334-2015-MC y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 154-2015-MC de fecha 30 de abril de 2015, se designó a la señora Paola Naccarato De del Mastro en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial IV – Directora General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente aceptar a partir del 30 de abril de 2016, la renuncia formulada por la señora Paola Naccarato De del Mastro;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad, de la Secretaria General, de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 334-2015-MC y modificatorias, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 30 de abril de 2016, la renuncia formulada por la señora Paola Naccarato De del Mastro al cargo de confianza de Directora General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a la señora Angela María Acevedo Huertas en el cargo de Directora General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad a partir del 1 de mayo del presente año.





Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora Paola Naccarato De del Mastro, a la señora Angela María Acevedo Huertas, a la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, así como a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

